



---

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Primera reunión (continuación)**

Nairobi, 19 y 20 de noviembre de 2019

Tema 2 a) del programa provisional\*

**Cuestiones de organización: aprobación del programa**

## **Anotaciones al programa provisional\*\***

### **Tema 1**

#### **Apertura de la continuación de la reunión**

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat celebró su primera reunión en la sede de ONU Hábitat en Nairobi, en la tarde del jueves 30 de mayo de 2019, en forma paralela al primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat). Durante esa reunión, la Junta Ejecutiva decidió, con respecto a su plan de trabajo, reanudar sus sesiones en fecha posterior, entre el 18 y el 20 de noviembre. En su primera reunión, celebrada el 21 de junio, la Mesa de la Junta Ejecutiva recomendó que la continuación de la primera reunión se celebrase los días 19 y 20 de noviembre; es por ello que la continuación de la reunión será inaugurada a las 10 horas del martes 19 de noviembre de 2019 en la sede de ONU-Hábitat. La composición de la Junta Ejecutiva figura en el anexo I de la presente nota y la distribución geográfica de los funcionarios elegidos durante la primera reunión figura en el anexo II.

#### **Documentación**

Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primera reunión (HSP/EB/1/4).

### **Tema 2**

#### **Cuestiones de organización**

##### **a) Aprobación del programa**

2. En relación con el tema 2 a) del programa, la Junta Ejecutiva aprobará su programa para la continuación de su primera reunión y posteriormente adoptará una decisión sobre la organización de los trabajos de la reunión y otros temas. En el anexo II figura una propuesta de organización de los trabajos y calendario con respecto a la reunión. El programa provisional se aprobó durante la primera reunión de la Junta Ejecutiva, celebrada el 30 de mayo de 2019. La Mesa de la Junta Ejecutiva propuso temas suplementarios durante su primera reunión el 21 de junio para que la Junta los examinara.

---

\* HSP/EB.1/1/Rev.1.

\*\* El programa provisional de la continuación de la reunión de la Junta Ejecutiva fue recomendado por la Mesa de la Junta Ejecutiva en su reunión celebrada el 21 de junio de 2019.

**b) Proyecto de organización de los trabajos para la continuación de la reunión**

3. En relación con el tema 2 b), la Junta Ejecutiva aprobará el plan de trabajo para la continuación de la primera reunión. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe sobre la labor realizada en su primera reunión, celebrada el 30 de mayo de 2019.

**Documentación**

Programa provisional de la continuación de la reunión (HSP/EB.1/1/Rev.1) (pendiente de decisión)

Anotaciones al programa provisional (HSP/EB.1/1/Rev.1/Add.1) (pendiente de decisión)

Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en su primera reunión (HSP/EB/1/4).

**Tema 3**

**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

4. En relación con el tema 3, la Junta Ejecutiva examinará la situación financiera, el uso de los recursos, la estrategia de movilización de recursos y la reestructuración en curso de ONU-Hábitat. Se invitará a la Junta Ejecutiva a proporcionar orientación sobre la estrategia de movilización de recursos, con miras a proveer a la Organización de la capacidad financiera e institucional necesaria para alcanzar los objetivos de su plan estratégico para 2020-2023. También se rendirá informe a la Junta Ejecutiva sobre el proceso de reestructuración en curso y su implementación. La Directora Ejecutiva dará lectura a su declaración para abrir el debate sobre la situación financiera de la Organización y, a continuación, la Junta examinará el informe sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas.

5. Además, con arreglo a este tema del programa y en consonancia con el artículo 5 f) del reglamento de la Junta Ejecutiva, que otorga competencia a la Junta Ejecutiva para supervisar el cumplimiento por ONU-Hábitat de las evaluaciones y apoyar las funciones de auditoría, se presentará a la Junta Ejecutiva, para su información, el informe financiero y los estados financieros comprobados de ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y el informe de la Junta de Auditores.

**Documentación**

Informe sobre cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat (HSP/EB/1/6)

Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018 e informe de la Junta de Auditores (A/74/5/Add.9)

Informe de la dotación de personal de ONU-Hábitat a 30 de junio de 2019 (HSP/EB.1/INF.2)

**Tema 4**

**Aprobación del programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020**

6. Con arreglo al artículo 5 c) de su reglamento, la Junta Ejecutiva tiene el mandato de aprobar y supervisar la ejecución del programa de trabajo y el presupuesto anuales y la estrategia de movilización de recursos de ONU-Hábitat, de conformidad con el plan estratégico y las directrices normativas facilitadas por la Asamblea de ONU-Hábitat. En relación con el tema 4 del programa, el programa anual de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para el año 2020 se presentarán a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación.

7. La Junta Ejecutiva examinará el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020.

**Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre el programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020 (HSP/EB/1/2/Rev.1)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020 (HSP/EB/1/2/Rev.1/Add.1)

## **Tema 5**

### **Informe sobre la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat**

#### **a) Ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019**

##### **i. Fecha de recepción del informe anual de 2019 sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019**

8. Según lo acordado en el plan de trabajo aprobado por la Junta Ejecutiva durante su primera reunión, el informe anual sobre la ejecución del plan estratégico se incluirá en el programa de sus reuniones anuales. El plan estratégico para el período 2014-2019 finalizará el 31 de diciembre de 2019. Por consiguiente, en relación con el tema 5 a) i), se invitará a la Junta Ejecutiva a recomendar la fecha en la que recibiría el informe anual de 2019 sobre el plan estratégico 2014-2019. Cabe señalar que en su reunión celebrada el 21 de junio de 2019, la Mesa de la Junta Ejecutiva recomendó que la Junta Ejecutiva recibiese el informe anual durante su reunión anual a finales de marzo o principios de abril de 2020.

##### **ii. Fecha de recepción del informe final de todo el ciclo del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019**

9. En relación con el tema 5 a) ii), se invitará a la Junta Ejecutiva a recomendar la fecha en la que la Junta recibiría el informe final sobre el plan estratégico para todo el ciclo 2014-2019, recordando que en su reunión celebrada el 21 de junio de 2019 la Mesa había recomendado que la Junta recibiese el informe final en su reunión anual a finales de marzo o principios de abril de 2021.

##### **iii. Fecha de recepción del informe de evaluación de todo el ciclo del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019**

10. La Mesa recomendó que el informe final sobre el plan estratégico para el período 2014-2019, que habría de recibir la Junta Ejecutiva a finales de marzo o principios de abril de 2021, incluyese también un informe de evaluación final sobre el plan estratégico 2014-2019, basado en una evaluación que se llevará a cabo en 2020. La Mesa recomendó también que la Junta Ejecutiva examinase en su reunión anual, que se celebrará a finales de marzo o principios de abril de 2020, la información actualizada sobre el informe final y sobre el informe inicial de evaluación.

#### **b) Reunión informativa sobre los preparativos para la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023**

11. En su primer período de sesiones la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó la resolución 1/1 sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023, en virtud de la cual aprobó el plan estratégico y armonizó su ciclo con el ciclo de cuatro años de la Asamblea de ONU-Hábitat. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1/1 se informará a la Junta Ejecutiva acerca de los preparativos del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023, en particular sobre el marco de resultados, la estrategia de comunicación de amplia repercusión, la estrategia en materia de asociaciones y la tipología de las demandas de los asentamientos humanos. En relación con este tema, también se invitará a la Junta a aprobar el marco de resultados que se distribuyó entre los Estados miembros para que formularan observaciones y comentarios el 8 de agosto de 2019.

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos en relación con la aplicación de la resolución 1/1 sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 (HSP/EB/1/7)

## **Tema 6**

### **Reunión informativa sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat**

12. En relación con el tema 6, la Directora Ejecutiva rendirá informe a la Junta Ejecutiva sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, a saber, la resolución 1/2, relativa a las directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros; resolución 1/3: sobre el perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

resolución 1/4: relativa a lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; resolución 1/5 sobre el fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles; y decisión 1/3 sobre las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

13. Se invitará a la Junta Ejecutiva también a considerar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo especial encargado de proseguir los debates sobre la elaboración de una política de participación de los interesados de ONU-Hábitat, de conformidad con el mandato encomendado a la Directora Ejecutiva por parte de la Asamblea de ONU-Hábitat en su decisión 1/3 sobre las disposiciones para la transición hacia la nueva estructura de gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y de conformidad con el artículo 11 del reglamento de la Junta Ejecutiva, el cual estipula que la Junta Ejecutiva podrá establecer grupos de trabajo especiales cuando lo considere necesario.

#### **Documentación**

Informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de los trabajos en relación con la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat (HSP/EB/1/8)

### **Tema 7**

#### **Reunión informativa sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat**

14. Con arreglo al tema 7 del programa y en consonancia con el párrafo 3 a) del informe sobre la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido por la Presidenta del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat, de conformidad con la resolución 72/226 (A/73/726) y en consonancia con el artículo 5 a) del reglamento de la Junta Ejecutiva, la Junta será informada sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat.

15. Se invitará también a la Junta Ejecutiva a examinar la forma en que se supervisará la aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat y señalar otras cuestiones que considere que han de señalarse a su atención para su examen en forma periódica.

### **Tema 8**

#### **Plan de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluidas sus reuniones de la Mesa, para 2020**

16. En relación con el tema 8 del programa, la Junta Ejecutiva examinará el proyecto de plan de trabajo para el año 2020.

#### **Documentación**

Propuesta de organización de los trabajos y plan de trabajo de la Junta Ejecutiva y sus reuniones de la Mesa para 2020 (HSP/EB/1/5) (pendiente de decisión)

### **Tema 9**

#### **Fechas y programa provisional de la segunda reunión de la Junta Ejecutiva**

17. En relación con el tema 9 del programa, la Junta Ejecutiva aprobará un programa provisional de su reunión anual de 2020 y decidirá las fechas de esa reunión. La Mesa, en su reunión del 21 de junio de 2019, propuso el programa provisional para su examen por la Junta Ejecutiva.

#### **Documentación**

Programa provisional de la reunión anual de la Junta Ejecutiva en 2020 (HSP/EB/1/9)

### **Tema 10**

#### **Otros asuntos**

18. En relación con el tema 10 del programa, la Junta Ejecutiva examinará asuntos que, aunque no estén contemplados en ningún tema específico del programa, a su juicio, merecen su atención.

## **Tema 11**

### **Clausura de la reunión**

19. Se prevé que la continuación de la primera reunión de la Junta Ejecutiva concluirá su labor a las 18.00 horas del miércoles 20 de noviembre de 2019.

**Anexo I**

**Composición de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a partir del 31 de mayo de 2019 (36 miembros)\***

<p><b>Estados de África</b></p> <p>Angola (2019) Camerún (2019) Egipto (2019) Etiopía (2019) Kenya (2019) Malawi (2019) Marruecos (2019) Nigeria (2019) República Democrática del Congo (2019) Senegal (2019)</p>	<p><b>Estados de Europa Occidental y otros Estados</b></p> <p>Alemania (2019) Canadá (2019) España (2019) Estados Unidos de América (2019) Francia (2019) Portugal (2019) Suecia (2019) Turquía (2009)</p>
<p><b>Estados de América Latina y el Caribe</b></p> <p>Argentina (2019) Brasil (2019) Chile (2019) Costa Rica (2019) México (2019) Uruguay (2019)</p>	<p><b>Estados de Asia y el Pacífico</b></p> <p>China (2019) India (2019) Indonesia (2019) Irán (República Islámica del) (2019) Japón (2019) Pakistán (2019) República de Corea (2019) Sri Lanka (2019)</p>
<p><b>Estados de Europa Oriental</b></p> <p>Federación de Rusia (2019) Polonia (2019) Rumania (2019) Serbia (2019)</p>	

\* Véase el informe del primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat (A/74/8). Los miembros son elegidos por la Asamblea de ONU-Hábitat para un mandato de cuatro años.

## Anexo II

### Distribución geográfica de los miembros elegidos en la primera reunión de la Junta Ejecutiva:

<i>Año</i>	<i>Reunión de la Junta Ejecutiva</i>	<i>Presidencia</i>	<i>Vicepresidencia</i>	<i>Relatoría</i>
<b>2019</b>	Primer	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Estados Unidos de América)	Estados de América Latina y el Caribe (Argentina)  Estados de Asia y el Pacífico (China)  Estados de Europa Oriental (Federación de Rusia)	Estados de África (Malawi)

**Anexo III****Propuesta de organización de los trabajos y calendario para la continuación de la reunión de la Junta Ejecutiva**

<i>Fecha</i>	<i>Horario</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 18 de noviembre de 2019	<i>Inscripción y consultas regionales</i>		
Martes 19 de noviembre de 2019	Sesión matutina	1	Apertura de la continuación de la reunión
		2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat</li> <li>• Cuestiones de organización</li> <li>• Aprobación del programa provisional y de las anotaciones al programa provisional de la continuación de la reunión</li> <li>• Aprobación del informe de la continuación de la reunión</li> </ul>
	Sesión vespertina	3	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos
		4	Aprobación del programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020
Miércoles 20 de noviembre de 2019	Sesión matutina	5	Informe sobre la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat
		6	Reunión informativa sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat
	Sesión vespertina	7	Reunión informativa sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat
		8	Aprobación de la propuesta de organización de los trabajos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva y sus reuniones de la Mesa para 2020
		9	Fechas y programa provisional de la segunda reunión de la Junta Ejecutiva
10	Otros asuntos		
11	Clausura de la reunión		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat</li> </ul>